

PARANÁ, 31 MAY 2019

VISTO:

El Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de la Facultad de Ciencia y Tecnología denominado "Uso de las tecnologías para la enseñanza. Estudio descriptivo de los docentes graduados del Profesorado en Matemáticas de UADER", dirigido por la Prof. Melisa Fernández (Expte.S01:3497/2017 UADER_CyT); y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución "CS" N° 050/18 obrante a fs. 136-137 del expediente mencionado, se aprueba el Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) denominado "Uso de las tecnologías para la enseñanza. Estudio descriptivo de los docentes graduados del Profesorado en Matemáticas de UADER", dirigido por la Prof. Melisa Fernández.

Que a fs. 146 se le ha incorporado una nota presentada por la Prof. Melisa Fernández donde solicita una prórroga de seis (6) meses para la ejecución del mismo, la elaboración del correspondiente Informe Final y rendición económica, fundamentando la solicitud en diversas demoras en la obtención de la información imprescindible para llevar adelante el proyecto.

Que mediante Resolución CD N° 086/19 FCyT obrante a fs. 152, se recomienda a este Consejo Superior dar lugar a lo solicitado.

Que a fs. 157 la Secretaría de Ciencia y Técnica de Rectorado considera que el mismo es atendible, por lo tanto recomienda otorgar la prórroga solicitada, quedando la nueva fecha de finalización del presente PIDIN el 30 de septiembre de 2019, y la fecha límite para la presentación del Informe Final y rendición económica el 31 de marzo de 2020.

Que la Comisión permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 28 de mayo de 2019, recomienda la aprobación de ambos pedidos.

Que este Consejo Superior en la cuarta reunión ordinaria llevada a cabo el día 28 de mayo de 2019, en la Escuela Normal Rural "Almafuerte" dependiente de la Facultad

de Humanidades, Artes y Ciencias Sociales de esta Universidad, resolvió por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión.

Que la competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la universidad en uso pleno de la autonomía, según lo normado en el artículo 269° CP E.R. (La Universidad Provincial tiene plena autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...) y en el artículo 14° incisos a) y n) de la Resolución N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación, Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS
RESUELVE:



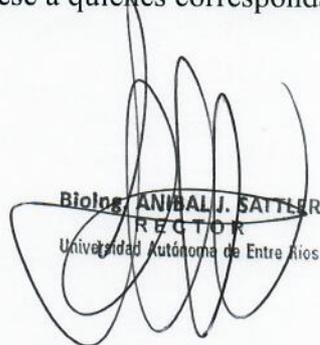
ARTÍCULO 1°.- Aprobar la propuesta de la Facultad de Ciencia y Tecnología de esta Universidad efectuada mediante Resolución CD N° 086-19 FCyT y en consecuencia prorrogar por seis (6) meses la ejecución del Proyecto de Investigación y Desarrollo de Inserción (PIDIN) de dicha Facultad denominado "Uso de las tecnologías para la enseñanza. Estudio descriptivo de los docentes graduados del Profesorado en Matemáticas de UADER", dirigido por la Prof. Melisa Fernández.-

ARTÍCULO 2°.- Establecer como nueva fecha de finalización del presente PIDIN el 30 de septiembre de 2019, y la fecha límite para la presentación del Informe Final y rendición económica el 31 de marzo de 2020.-

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.-



Cr. MARIANO A. CAMOIRANO
A/C Secretaria del Consejo Superior
U.A.D.E.R.



Biolog. ANIBAL J. SATTLER
RECTOR
Universidad Autónoma de Entre Ríos